



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 312/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 792/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) MONICA GUADALUPE HENRIQUEZ DE HERNANDEZ (SADFI: 6774) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 5-Sep-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3314
	Req Asociadas: 450/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.21285	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24 V. 141770030	553.09000	553.09000
				Especificaciones para ambos compresores		
				Uso: Sistema de aire acondicionado de grúas portacontenedores		
				marca Noell, modelo NSC 634H		
				Voltaje de alimentación: 24 VDC		
				Posición: Horizontal		
				Tipo de polea: 8PV		
				Gas refrigerante: 134a		
				Desplazamiento: 9.5 pulg cúbicas		
				Número OEM: 163-0872		
2	1.00	UNIDAD	4.21364	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 178-9570	555.49000	555.49000

Sub Total US\$	1,108.58
IVA US\$	144.11
Total US\$	1,252.69

UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 10-Nov-2017